

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

UN CRIMINAL.

El telégrafo llamó la atención sobre un terrible artículo que en «La France» había publicado el conocido escritor Emilio de Girardin, tratando duramente la personalidad de D. Carlos y sus pretensiones. El correo ordinario nos trajo el referido artículo, que no es ciertamente un modelo de blandura, como juzgarán por sí mismos nuestros lectores, cuya curiosidad se habrá despertado.

El artículo se titula «Un Criminal,» y dice así:

«Aun cuando hubiera derechos incontestables á la sucesion de un trono, hay un derecho que no tiene ningun príncipe, el de intentar imponer por la fuerza su dominacion á un pueblo que quiere mejor verter su sangre que sufrirla. Semejante tentativa tiene un nombre; se llama un crimen; y ese crimen es tanto mas imperdonable cuanto que el príncipe que no retrocede ante ninguno de los actos de crueldad y de vandalismo cometidos por él y por sus bandas tiene menos ilusiones.

Quiero admitir por un momento que D. Carlos haya sido bastante ciego ú obcecado para tenerlas cuando impulsado por fanáticos, impulsado por los intrigantes y los aventureros de que se compone la pequeña corte de todo pretendiente equívoco, entró en España y se puso al frente de algunos rebeldes. Pero si en esa época tuvo ilusiones, ¿puede haberlas conservado?

¿Cómo no las habría perdido todas radicalmente el día en que el príncipe de Asturias, llamado por un mensaje firmado por todas las grandes familias de España, regresó triunfalmente á Madrid, y en que con el nombre de Alfonso XII fué reconocido rey por todas las potencias y por el Papa; el día en que aparecieron en marzo último las dos proclamas del general Cabrera y su carta fechada en Biarritz el 26 de marzo de 1875; el día en que vió mermarse sus filas de partidarios tales como el duque de la Roca; el día en que supo que el duque de Fernán-Núñez y el baron de Benifayó, los únicos miembros de la antigua nobleza española que consintieron en presentarse en la corte del rey Amadeo, se habían apresurado á adherirse á la monarquía del hijo de la reina Isabel; el día en que supo la enérgica reprobacion lanzada justamente contra su digno hermano D. Alfonso, obligado á huir de Praga y de Gratz, donde se había refugiado, para sustraerse al castigo de sus actos de ferocidad; el día, en fin, en que debió decirse que no tardaria en alcanzarle la misma suerte, la misma reprobacion, y que no habría quizá en Europa una sola ciudad, sin exceptuar la de Londres, en que pudiera aventurarse á presentarse sin temor de ser reconocido y obligado á huir?

¿Huir? ¿A dónde?

Con justo título la civilizacion, esa conciencia de los siglos, ha condenado los actos de rebelion, de arbitrariedad, de crueldad cometidos en París en marzo, abril y mayo de 1871 por la Commune; con justo título los ha calificado de crímenes, y los consejos de guerra los han castigado como tales. Pero ¿qué eran esos actos de rebelion, de arbitrariedad, de crueldad; pero qué eran esos crímenes comparados con los de D. Carlos, de su hermano y de sus bandas? ¡Comparad el número de las víctimas que

estos han fusilado, y de las ciudades que han bombardeado! ¡Comparad todos los incendios que han atizado! ¡Comparad y sumad todos los robos que han cometido á mano armada con el mentido nombre de contribuciones de guerra! ¡Haced la cuenta de lo que han saqueado bajo todas formas, sin desdenar la de salteadores de caminos públicos deteniendo las diligencias y desbalijando á los viajeros! ¡Evaluad, por último, todos los desastres que han sembrado á su paso, todos los daños que han causado!

Los bandidos, escudados con la bandera del carlismo, dirán para tratar de justificarse que combatian por su fé y por su rey. Pero los federales de la Commune combatian tambien por su fé y por su república, lo cual no impidió que fuesen condenados los unos á muerte, los otros á trabajos forzados perpétua ó temporalmente, y los reputados como menos culpables á la simple deportacion. ¡Justicia humana, qué debería pensarse de tí y de la precision de tus balanzas, si despues de haber sido inexorable con estos reservases á aquellos la impunidad! ¿No se alzarán por fin de todas partes en Europa un grito de indignacion tan estrepitoso contra todas esas mánzanas que ponga en fuga á ese indiguno Pretendiente, á ese príncipe faccioso que ha hecho al corazon de su país tan profundas heridas que pasarán muchos años antes de que sea posible cicatrizarlas?

¿Nada, no; nada podria disculparle, porque nunca ha podido engañarse.

En 1868 estalla una revolucion en Cádiz: derriba de su trono á la reina Isabel. ¿Se gritó acaso viva Carlos VII?

No.

En julio de 1870, cuando los españoles se echan en busca de un rey, ¿piensan en descartar la candidatura del príncipe de Hohenzollern, anteponiéndola la de Carlos VII?

No.

En 15 de noviembre siguiente, cuando la Constituyente convocada en febrero de 1869 pone á votacion la forma de gobierno y la eleccion del jefe del Estado, ¿cuántos votos obtiene Carlos VII?

Ni uno solo.

En la primera votacion es elegido rey de España el duque de Aosta, con el nombre de Amadeo I, por la mayoría siguiente:

El duque de Aosta. 191 votos.

La República. 163

El duque de Montpensier. 27

El general Espartero. 8

El príncipe de Asturias. 2

La hija mayor del duque de Montpensier. 1

Papeletas anuladas. 19

Y entre todos esos votos diseminados en nombres los mas opuestos, ni uno solo en favor de Carlos VII, ni uno solo en favor de don Carlos.

Pasando de la presidencia de la república de Emilio Castelar tan dignamente, tan noblemente ocupada, al gobierno híbrido del general Serrano, el país todo entero protesta con la tenacidad de su silencio contra las pretensiones de don Carlos María de los Dolores, Juan, Isidoro, José, Francisco, Quirino, Antonio, Miguel, Gabriel, Rafael hijo de Juan Carlos María Isidoro, nieto de Carlos María José Isidoro, y biznieto de don Carlos, este último, hermano

de Fernando VII, marido de la reina Isabel, y abuelo del rey don Alfonso XII.

Y cuando esto es así, ¿cómo hay todavía en Francia periódicos para defender la criminal y sangüinaria conducta de don Carlos y concederle el nombre de pretendiente?

¡Pretendiente á la corona de España! ¿Con qué título?

¿Es hijo de Fernando VII?

No; solo es sobrino segundo.

¿Le quiere España?

No: España, en su inmensa mayoría, temiéndole como á un azote, le rechaza con todas sus fuerzas y le combate á todo trance.

Pero lo que acabaria de condenarle, si lo que precede no bastara, es la conducta tan diferente y tan digna del conde de Chambord, no obstante ser este nieto del rey Carlos X y personificacion indisputable y no disputada del derecho hereditario calificado de divino.

El 25 de febrero de 1848, ¿arrió acaso el conde de Chambord á sus partidarios contra la república?

El 2 de diciembre de 1852, ¿se prevaleció el conde de Chambord del golpe de Estado como de un título contra el restablecimiento de la dinastía que había abdicado solemnemente el 21 de abril de 1814?

El 4 de setiembre de 1870 y el 8 de febrero de 1871, ¿vino el conde de Chambord á echar el peso de su cetro en medio de los dolores y de las complicaciones de la Francia?

En noviembre de 1873, cuando varios diputados de la Asamblea nacional fueron á Frohsdorf á colocarse entre el ofrecimiento de la corona de Francia y el sacrificio de la bandera de la casa de Borbon ¿hizo el conde de Chambord lo que habría hecho todo pretendiente vulgar, que habría principiado por abandonarlo todo para acabar, calzándose despues con todo?

No hizo ninguna de esas cosas que le habrían rebajado. Inmoló impasible el príncipe que muere al principio que le sobrevive. Ese principio, del que era la única personificacion en Francia, no ha querido arriesgarse á comprometerlo, guardando religiosamente la imperturbabilidad y la magestad de él.

Así es que, sin haber reinado, el conde de Chambord tendrá en la historia una página tan gloriosa como seria vergonzosa la que mancharia á don Carlos, si, lo que es dudoso, le hiciese el honor de perpetuar el recuerdo de todos los males que habrá causado al país, sobre el cual aspiraba á reinar. ¡El mal, aun cuando se tarda mucho en reparar, se olvida tan pronto, y la sangre, aun cuando haya sido odiosamente vertida, tarda tan poco en secarse! Razón mas para que la prensa, á falta de la historia, diga crudamente de don Carlos lo que es justo pensar de él: ese rebelde, ese homicida, ese bombardeador, ese incendiario, ese vándalo, es un verdadero criminal.»

La acusacion fiscal es terrible; la comparacion entre el conde de Chambord y la del Pretendiente español no puede ser mas elocuente; si los ambiciosos tienen conciencia, don Carlos sentirá la suya abrumada por el peso de las ruinas y de las lágrimas de que es culpable, sin el consuelo siquiera de ver el logro de su tenacidad. Porque España rechaza resueltamente el absolutismo y el representante

del absolutismo. Cada día que pasa se ve esto mas patente. ¿No está hoy reducida la rebelion á las provincias del Norte? ¿No se hallarán estas en breve ocupadas militarmente por el ejército entero, por el que hoy contiene las correrías carlistas, reforzado por el victorioso de Cataluña y del Centro, y muy pronto por los soldados que la nacion entera está suministrando en la quinta que con la mayor tranquilidad se saca?

Pero lo que don Carlos y los aventureros que le rodean no quieren hacer, lo hará el buen sentido de las provincias arruinadas, sin esperanza ya de éxito.

(«Epoca.»)

RECUERDOS DEL CARLISMO EN EL CENTRO.

Con este mismo título publicamos no há mucho una reseña estadística de las fuerzas carlistas que formaban el titulado «Ejército real del Centro,» cuando la insurreccion estaba en todo su apogeo, valiéndonos, para contar sus huestes, de los documentos abandonados en su fuga por las facciones valencianas, al ser hábilmente aniquiladas por el general Jovellar. Decíamos entonces que los documentos que por todas partes habian arrojado ó escondido los cabecillas, al huir á la opuesta márgen del Ebro, eran testigos sin escepcion para formar la historia del fatal alzamiento, y para descubrir, discretamente estudiados, algunas de sus causas, muchos de sus móviles, y todos ó casi todos sus efectos, desenmarañando hechos mal esplicados, y aun quizás adquiriendo la posesion de secretos, que conviene al gobierno y al país conocer.

Hoy tenemos ante la vista otro documento muy curioso para apreciar los inmensos sacrificios que al país imponia la insurreccion. Se ha hablado hasta ahora de las exacciones hechas en esta ó la otra localidad; se ha lamentado este ó aquel pueblo de los muchos miles de duros que ha tenido que aprontar á los exigentes cabecillas; pero no se ha apreciado en su conjunto el horrible coste de la guerra, la destruccion de la riqueza nacional llevada á cabo por los guerrilleros del Pretendiente. Trátase de un «presupuesto» de las facciones en la provincia de Castellon, con los gastos ocasionados por sus fuerzas de todas armas, sus comandancias, hospitales y demas dependencias, y de los ingresos calculados por los impuestos y arbitrios que habian establecido los cabecillas.

El presupuesto de gastos nos hace conocer, no solo las cantidades que de una manera directa consumia la faccion, sino el personal que la formaba en todos sus ramos, y tanto unos como otros datos, son curiosísimos y dignos de ser publicados.

Comienza este presupuesto por las armas de infantería y caballería, confundidas y mezcladas, añadiendo por brigadas y batallones los gastos de confidencias, pienso y recomposicion de armamento, con los cuales calcula el coste total en dos pesetas diarias por plaza, y bajo esta base hace la siguiente extractada enumeracion:

Brigada del segundo comandante general del Maestrazgo, 1,400 hombres; brigada de operaciones, 2,000; brigada del señor Segarra, 1,400; brigada del señor Belda, 1,400, séptimo batallon, 500, y octavo batallon, 500, y consigna como gasto anual de estos 7,200 hombres 256,000 pesetas, á las que añade 315.000 pesetas, como coste de 5.040,000 cartuchos que calcula necesarios para sostener doce acciones, una por mes, que duren seis horas, y en las que se consuman 60 cartuchos por plaza.

En el arma de artillería, el presupuesto consigna el coste de adquisicion de ocho piezas, lo cual demuestra que no las poseían; por lo que, no entrare-

mos en sus detalles, que elevan la cifra que se le destina, á 125,180 pesetas.

Siguen las comandancias de armas, que segun el presupuesto eran ochenta, con su comandante y tres voluntarios, percibiendo el primero 10 reales y 5 los segundos, de modo que los 320 individuos que las formaban, costaban al año 182,500 pesetas.

En Sanidad militar figuraban en presupuesto tres hospitales; los de Albocácer, Horta y Ayodar, con un contralor, un médico y un cirujano á 14 reales diarios; un capellan á 12, un secretario, un gefe de practicantes y un celador á 10, tres practicantes y un cocinero á 8, cinco enfermeros, un criado y un portero á 5, una lavandera á 4, un administrador y un recaudador á 10; total 21 empleados, cuyos sueldos importaban 52,486 pesetas, y el total de gastos de los citados hospitales á 167,458 pesetas.

En las aduanas de Flix y del Azud de Cherta tenían dos administradores, dos tesoreros y dos interventores, á los que pagaban 10 reales, y 35 voluntarios á 6 reales, sumando 41 individuos, que consumian al año 24,637,50 pesetas.

Para la recaudacion de contribuciones, que tenían dividida en once partidos, habia en cada uno de ellos un recaudador y un gefe de ronda, á 10 reales, y cuatro ayudantes y diez voluntarios á 6; es decir, 176 individuos, que costaban 104,390 pesetas anuales.

La direccion de administracion militar se componia del personal siguiente: el gefe superior de Hacienda, director de periódico y comandante señor Diez, con 16 reales diarios de haber; un tesorero interventor y diez oficiales de negociado á 10 rs., un litógrafo y un encuadernador á 10, dos ayudantes, dos batidores y dos maquinistas para las prensas á 8, y un destacamento de 50 voluntarios á 5; total 73 personas, que consumian anualmente 63 mil 290 pesetas.

La guardería de los montes la formaban un guarda mayor, un ayudante, cinco sobreguardas y 50 guardas, consumiendo 32,850 pesetas.

Y por último, en el ramo de correos nueve administradores á 12 reales, y 75 peatones á 5 reales, total 84 empleados, que costaban 55.297,50 pesetas.

Reuniendo estas cifras tenemos 7,281 hombres empleados en el servicio militar, 320 en las comandancias de armas, y 494 en servicios civiles; para los primeros se consignaban en presupuesto 5.696 mil 180 pesetas; para las comandancias de armas, que participaban del carácter cívico-militar, 182 mil 500, y para los ramos administrativos 447 mil 923,75 pesetas.

El carlismo, pues, de la provincia de Castellon, necesitaba para subsistir 25.306,415 reales anuales, segun documento firmado por el gefe superior de Hacienda del reino de Valencia, don Francisco Roca y Llop.

Para cubrir estos crecidísimos gastos, el mismo gefe superior de Hacienda carlista calculaba los siguientes ingresos: Contribucion territorial de la provincia de Tarragona, 436,213 pesetas; id. de la de Castellon, 1.217,072; contribucion industrial de Tarragona, 50,000; id. de Castellon, 148,669; aduanas de Flix y Cherta, 273,750; montes 125 mil; correos en 200 poblaciones, 91,250; tabacos, 360,000; papel sellado, 10,000; papel de multas, 10,000; licencias de armas, 11,250, y cédulas de vecindad, 70,000. Total de ingresos, 2.803,205 pesetas 49 céntimos.

Aun cuando todas estas cantidades, que muchas de ellas son ilusorias, se hubiesen realizado, obligando al país á soportar una carga inmensa, quedaba un déficit de 14.093,593 reales; y como el ejército carlista del Centro no podia esperar auxilio

posterior, todos sabemos cómo enjugaban este déficit los cabecillas; por medio de exacciones violentas, que mejor pueden calificarse de robos.

Ya lo saben los pueblos, ya lo sabe el país: los carlistas de Valencia, segun su propia confesion, gastaban al año «veinticinco millones de reales,» y á ello añadiremos nosotros que destruian mucho mas, de modo que, calculando el tiempo que ha durado la guerra en estas provincias, asusta la proporcion en que se ha consumido la riqueza patria por la criminal intentona del carlismo.

MUERTE DE UN SUBDITO FRANCÉS EN CUBA.

Hace dias que la prensa toda anunció el hecho de haber sido muerto en Cuba el ciudadano francés Eduardo Reygondaud, sugeto apreciable, dueño de un ingenio, y que nunca habia dado ocasion de suponersele en relaciones con los filibusteros.

El hecho llamó desde luego la atencion general, y ambos gobiernos, español y francés, de comun acuerdo y en la mejor armonía, sin mediar escitacion de ningun género, se ocupan actualmente en averiguar las circunstancias de tan lamentable suceso, á fin de que los culpables no queden impunes ó si no los hubiera, se dé á la opinion pública esplicacion que la satisfaga.

Pero en tanto hemos recibido pormenores en carta del mismo lugar de la catástrofe, escrita por sugeto que nos merece crédito, con pormenores de la desgracia que, sin prejuzgar la cuestion y en prueba de nuestra imparcialidad, insertamos de seguida.

Parece ser que el día 26 de julio, Eduardo Reygondaud recibió aviso por un campesino vecino suyo, de que una columna insurrecta al mando de Meceo y Leonardo Mármol, fuerte de unos 500 hombres, se hallaba en el partido y bastante cerca de su ingenio. Inmediatamente emprendió la fuga el Sr. Reygondaud en Direccion al monte, acompañado de su familia, compuesta de su esposa, una hija de quince años y un tierno niño de diez meses.

Tres dias permanecieron en el monte, donde un negro de la finca les llevaba provisiones.

Por fin supo el Sr. Eduardo que los insurrectos habian pasado de largo por su hacienda, y marchó á ella con su familia.

El 9 de agosto á las once de la noche vió en la direccion de otra finca vecina el resplandor de un incendio y por segunda vez buscó asilo en la montaña para él y los suyos.

El 10 por la mañana, oyendo gran ruido y voces en direccion de su propia casa, salió al monte con precaucion, y pronto conoció que era un destacamento de tropa el que se alojaba en ella. Mas su sorpresa fué grande al notar que todo estaba en desorden.

Después de algunas esplicaciones, desalojó la casa la columna.

No bastando esto, volvió al día siguiente dicho gefe, dando nuevas esplicaciones al Sr. Eduardo.

Llegó así el 13, en que á las seis y media de la mañana vino un ayudante á exigir á Reygondaud que le siguiera hasta la finca vecina.

No se sabe lo que pasó en el camino, solo sí, que el Sr. Eduardo siguió á la columna, y que á 200 metros de la casa recibió un tiro en la parte posterior de la cabeza, rompiendo la bata hasta salir por la parte opuesta.

Al criado que venia detrás á caballo, á fin de que pudiera volver montado, le advirtieron que prohibian á la señora esposa del difunto tocarse al cadáver, que permaneció tendido en el camino hasta las once de la noche, que le recogió otra contraguerilla y le condujo á su casa.

Misteriosa es tan lamentable catástrofe; pero la honra de España está interesada en su averiguacion,

y no dudamos se hará, conociendo la rectitud con que proceden en todos sus actos las autoridades encargadas de administrar justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular, fecha 15, autorizando á varios solicitantes, así como á los ayuntamientos, empresas y particulares sin distincion, para sustituir con voluntarios de la clase de paisanos los quintos del actual reemplazo de 100.000 hombres, presentando en los banderines de enganche para Ultramar en el término de dos meses voluntarios útiles, previo reconocimiento facultativo; siendo de cuenta de los que los presenten el abono de las 250 pesetas que como gratificacion de entrada tienen derecho á percibir los voluntarios que se alistán para el ejército de Ultramar, y todos los gastos que ocasionen dichos sustitutos hasta entregarlos en el punto de embarque, incluso el coste de los vestuarios. El gobierno se reservará el derecho de revisar los documentos justificativos de la aptitud legal de los sustitutos presentados en los banderines de enganche, y el de limitar, cuando y como lo tenga por conveniente; el número de los mismos, poniendo en relacion con la necesidad del servicio que se obliguen á prestar y con las exigencias que la guerra en aquel punto imponga, quedando, cuando aquel esté completo, caducadas todas las concesiones que se hayan otorgado.

Vitoria, 17.—A las tres y media en punto de la tarde de ayer, montó á caballo en Miranda el general en jefe de este aguerrido ejército y tomó el camino que conduce á esta ciudad, en donde radica hace algun tiempo el cuartel general del Norte.

Despidiéronle en la estacion el brigadier Arnaiz y cuantos jefes y oficiales estaban francos de servicio.

Con el general Quesada salieron tambien de Miranda para Vitoria el general Echevarría y los ayudantes de ambos.

Precedian á los generales en su marcha seis ú ocho húsares y formaban la escolta unos veinte. El escaso número de fuerza que queda citado prueba la confianza con que puede irse de un punto á otro, máxime, cuando los carlistas sabian con antelacion el dia que debia regresar á Vitoria el general en jefe.

Todas las alturas que dominan la carretera y pueblos y caseríos á ella inmediatos están ocupadas por nuestras tropas.

Al llegar á las inmediaciones de las Conchas de Tuyo, en donde hicimos un pequeño descanso, me honró el general en jefe indicándome los puntos en donde tuvo lugar la famosa batalla de Treviño y la posicion de los ejércitos que se batian.

Tambien los señores ayudantes me ilustraron dándome noticias referentes a la célebre carga de caballería del brigadier Contreras. El terreno en donde esta tuvo lugar es una anchísima escarpa.

Llegamos á Vitoria á las ocho y veinte minutos de la noche. Durante la travesía el general se enteró del número de fuerzas de cada reten y si están bien racionadas y municionadas.

Me ha llamado la atencion el respeto y simpatía de que goza entre sus soldados el general Quesada. He visto diferentes veces á su paso por los pueblos del tránsito, cuadrarse y colocarse en fila á los militares que, francos de servicio, se hallaban de paseo.

A medio kilómetro de esta ciudad esperaban al general algunos militares de alta graduacion, y á su llegada se alojó, como de costumbre, en el palacio de la diputacion.

Las noticias que he podido inquirir no son de gran interés, pero no por ello he de omitirlas en mis apuntes.

Quéjense los batallones carlistas castellanos de que sobre quitarle 6 reales de los 30 que les daban mensualmente, bajo el pretexto de que así les pagarían al corriente, hace cinco meses que no perciben un céntimo.

Créese aquí que la detencion de Dorregaray es debida á disidencias graves entre este cabecilla y Pérula. A peticion de este se ha abierto la sumaria contra aquel en Vergara, donde se halla.

Oliver continúa incomunicado.

Las fuerzas carlistas mas próximas á Vitoria se hallan en Gamarra Mayor y sus inmediaciones. Las manda Muñecas, titulado brigadier, y se componen del 6.º de Alava y Guas de Castilla.

Muñecas es procedente del cuerpo de migueletes de Vitoria.—P. Mencheta.

La «Gaceta» de hoy publica el pliego de condiciones para la adquisicion de 21 millones de kilogramos de tabaco en hoja Virginia y Kentucky para el surtido de las fábricas de la Península.

La direccion general del Tesoro dará principio mañana 19 á satisfacer la cuarta parte de los libramientos de suministros al ejército, en la forma que lo ha verificado en los meses anteriores.

Belgrado 13 de octubre.—El príncipe de la Rumania ha enviado una comision para asistir al casamiento del príncipe Milán.

Milán 17.—Han llegado el Rey, los príncipes y los ministros.

Crónica Local.

Se ha dado una orden prohibiendo á los perros la entrada en el cementerio católico de Mahon.

Comprendemos la orden respecto á los perros vagabundos; pero es singular que si una persona va con un perro al cementerio tenga que dejar el animal á la puerta.

Hay que considerar que existen perros tímidos y hasta pudorosos, que sufren mucho cuando se ven separados de sus amos y expuestos á los percances que son naturales en la mitad de un camino público.

¿No se podría tener alguna indulgencia con esos canes de buena posicion, que han sido bien educados y que van acompañados de sus amos?

Al ménos si no se les deja penetrar en el cementerio, se podría construir á la entrada una perrera donde quedarían depositados dignamente mientras los dueños visitan el campo santo.

Y se nos ocurre que á la perrera se le podría dar una forma elegante, como de fortaleza, á imitacion de los panteones nuevecitos del patio antiguo, y con unos arcos largos y estrechos, á manera de aspilleras, como los que se hallan obstruidos por las estatuas en la entrada recién construida; y tambien podría levantar una especie de *chalet* suizo, para que hubiera de todo en aquel recinto.

Es cosa que merece meditar mucho, porque la cuestion canina de algun tiempo á esta parte parece que es la mas importante que se agita en Mahon.

En la noche del último jueves se hizo por un carabinero aprehension en el muelle de considerable número de billetes de las loterías locales de Barcelona, con cuya escandalosa espendicion en

esta ciudad se arruina la Casa de Misericordia, por la competencia que sufren los billetes de la rifa tambien local concedida al Ayuntamiento para sustento de la misma.

Dícese que los billetes se habian sacado del vapor-correo «Mahonés» que el bulto contenia unos ochocientos números y que en la mañana del viernes se pusieron todos en manos del señor Subgobernador.

Es muy de desear que con estricto cumplimiento de la ley se proceda sin contemplacion poniendo ya fin á este ilícito tráfico.

* *

Hoy debe embarcarse en el vapor-correo, don Teodoro Ládico, ex-ministro de Hacienda, que segun tenemos entendido, se dirige á Madrid.

* *

La cuesta de Calafiguera se encuentra hoy dia en un estado deplorable para lo cual de esperar es, que por nuestro municipio se proceda á su recomposicion, pues motivo tienen los carreteros y demás personas que por allí transitan de quejarse.

* *

En la tarde de ayer saliendo á pasear por este puerto en bote un jóven acompañado del barquillero, una ráfaga de viento hizo zozobrar la embarcacion, quedando ámbos sobre uno de los costados de la misma. Inmediatamente salieron en su auxilio un bote del arsenal, otro del «Mahonés» y dos de particulares, logrando poner á flote la embarcacion y á salvo los dos tripulantes.

* *

Ha sido declarado cesante el vigilante de orden público Ricardo Menchon, y segun rumores no será solo, pues parece que compartirá sus penas con algun otro del mismo ramo.

Ojo jugadores.

* *

Nunca habíamos visto tan enfadados como ayer á nuestros operarios. Les preguntamos que tenían y la contestacion fué: sino hubiese sido por mover un alboroto en la poblacion todos los operarios de los demás oficios juntamente con nosotros habríamos salido en procesion por las calles de esta ciudad acompañando á los pícaros sacristanes de las iglesias que adelantaron cerca diez minutos la hora de empezar nuestro trabajo, pero que no vuelva á suceder, pues de lo contrario haremos que les destituyan de su empleo.

Ojo pues sacristanes, no incomodar como lo hicisteis ayer á estos pobres operarios, pues poco sabeis de lo que es capaz esta clase de gente.

* *

Las siguientes líneas son de «Las Provincias» de Valencia:

«Entre las muchas dudas que ofrece la aplicacion del último decreto de reemplazo para el ejército, hay una que merece, á nuestro juicio, alguna disposicion aclaratoria del gobierno.

En los pueblos donde no puede cubrirse el cupo con mozos de las edades fijadas en el decreto, se acude á la quinta extraordinaria de 22 á 35 años, en la cual, como es sabido, se admitia la redencion por 5.000 reales. Si ahora les cabe la desgracia de ser declarados soldados, no podrán redimirse sino por la cantidad de 8.000 reales, despues de haber estado á las resultas de tres quintas.

Hay en esto una falta de equidad que afecta á muchas familias, y que no dudamos se apresurará á corregir el señor ministro de la Gobernacion, para lo cual seria bueno que los interesados acudieran á dicho ministerio pidiendo una aclaracion terminante.»

* *

Una Real orden del ministerio de la Guerra fecha 12 del actual dispone que en vista de varias consultas acerca del destino que debe darse á los quintos libres de responsabilidad en reemplazos anteriores que hubiesen contraído matrimonio y son llamados al servicio por la revision de expedientes ordenada en 30 de abril último, se resuelve que á aquellos de los expresados que hallándose casados y con hijos justifiquen en debida forma haber registrado ó registren civilmente su matrimonio y prole, se les expida la licencia absoluta, y que á los casados sin hijos se les destine á los batallones sedentarios.

De la «Correspondencia de España» del trece:

«D. Francisco Fábregas de Duran, como representante del Instituto Agrícola Catalan de San Isidro, acaba de recoger del ministerio de Fomento los premios que han correspondido á los señores espositores socios del mismo en el último certámen universal verificado en Viena. Los premios obtenidos son los siguientes: Gran diploma de honor á la corporacion; medallas de progreso, 13; id. de mérito 37; diplomas 64, y medallas de cooperacion 1. Total, 51 medallas y 115 diplomas.»

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Rafael arcangel y San Martiriano obispo y mártir.

CULTOS.

Cantos de Maria.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Soledad en San Francisco.

En la iglesia Parroquial hoy los Asociados á la Union de Oraciones y Comunion Reparadora celebran la fiesta de la Bienaventurada Margarita Maria patrona y fundadora de esta Devocion con los cultos siguientes: á las 7 y 1½ misa de comunion, á las 9 y 1½ se espondrá S. D. M., quedando patente hasta el anochecer, despues de Nona cantada se dirá la misa mayor solemne. A las 3 visperas, despues se practicará un devoto y solemne ejercicio con sermón si eno orador el Dr. Ildefonso Hernandez pbro. concluyendo la festividad con la bendicion y reserva.

Mañana lunes á las 7 y media en la capilla de la Comunion habrá misa rezada por el descanso de los Asociados difuntos. E. P. D.

En la Parròquia continúa al toque de oracion el piadoso Novenario de las pobrecitas almas del Purgatorio.

En la Ayuda parroquia de la Concepcion esta tarde despues del ejercicio del sagrado Corazon de Maria habrá sermón de la Virgen de gracia predicando el propio Vicario.

Santo de mañana

Santos Crispin y Crispiano mártires.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 23.

Para Barcelona con algodón polo. gol. Lira de Saffo cap D. Salvador Arimon con 11 trip.

Para id. con id. polo. gol. Delfin cap. D. Jaime Pagés con 11 trip. 2 pasag.

Para idem con efectos vapor-correo Mahonés.

Para id. con duelas fragata Nueva Aurelia cap. D. Juan Pons con 18 trip.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 19 minutos de la mañana. —Pónese á las 5 horas, y 9 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 3 horas, y 13 minutos de la noche. —Pónese á las 3 horas, y 0 minutos de la tarde.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 22.—5:30 t.

Mahon 23.—12:16 m.

Han sido internados en Fran-

cia tres generales, dos brigadieres y veinte y dos gefes carlistas.

Se ha incendiado el arsenal de Brest.

El Banco de Lóndres ha subido el descuento.

3 p. = Interior, 16'07.

Exterior, 17'90.

Bonos, 52'00.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

Consumos.

Habiéndose pasado los avisos oportunos para el pago de los derechos de consumo que devengan los cereales, encargo á los deudores por dicho concepto que en el término de seis dias á contar desde la publicacion de este anuncio, satisfagan sus descubiertos en el almacén sin número situado en el andén de Poniente frente al fondeadero de los vapores correos, donde se halla establecida la administracion y recaudacion de los referidos derechos, debiendo apereibir á los deudores que incurran en morosidad, que serán apremiados con todo el rigor de las Instrucciones vigentes.

La bonificacion del 6 por 100 acordada por el Ayuntamiento, con respecto á los cosecheros por la semilla invertida, se hará en el acto de verificar el pago.—Mahon 21 Octubre de 1875.—El Baron de las Arenas.

POR 8 DIAS.

GRAN BARATO DE ROPAS LLEGADAS
CON EL ULTIMO VAPOR.

Calle del Castillo número 11.

Tartanes para vestidos, clase buena, á 6 1½ cuartos palmo y mas finos (boulevards,) á 8 cuartos palmo.—Listados para camisas clase fina y buena á 5 cuartos palmo y para vestidos ancho 5¼ á 8 1½ cuartos.—Mantas de algodón dobles 1.ª grandísimas á 3 duros y á 3 1½ duros; grandes á 2 1½, medianas á 2 y de catre á 1 1½ duros una.—Pañuelos ó sean chales lana fina escoseses, de 9¼ á 2 duros uno.—Idem de 9¼ lana abrigo á 6 y á 7 pesetas uno.—Mosolinas blancas, con flores para cortinas de 8¼ ancho á 18, y de 5¼ á 10 cuartos palmo.—Pañuelos batista finos de 4¼ á 30, y de 3¼ 1½ á 24 y 21 cuartos uno.—Refajos lana encarnados á 6 ptas. Cortes pantalones lana fina los de 12 ptas. á 8 y los de 9 á 7 ptas. uno. Siguiendo con igual rebaja los demás géneros del establecimiento de D. Gregorio Fernandez. 6

APRENDIZ DE CONFITERO. En esta imprenta informarán de quien necesita uno.

D. Bartolomé Escudero, calle del Rosario, compra los recibos del empréstito de 175 millones al tipo de 18 por ciento.

Nodriz.

En esta imprenta informará de quien necesita una que desee mamantar un niño en casa de sus padres.

GRAN BARATO.

EN EL GRANDE ESTABLECIMIENTO
del Sr. Rotger, plaza Arravaleta n.º 1.

Se acaba de recibir un grande y abundante surtido de géneros de todas clases y de gran novedad propios para esta estacion de invierno, y el dueño ha resuelto ponerlos á unos precios sumamente baratísimos para que todas las personas puedan aprovecharse de ellos como son: Paños de todas clases, retines de 6, 7, 8, 9 y 10 reales palmo, chinchillas de 7, 8, 9 y 10 reales, paños apelfados de 5, 6, 7 y 8 reales, patenes, castores, adredones y paños negros y satenes de lana negros para pantalones á precios arreglados. Un grande surtido cortes de pantalones de paten de lana de 7, 8, 9, 10 11, 12 pesetas y hasta 4 duros, Tartanes de todas clases de 6, 6 1½, 7 y 8 cuartos palmo, indianas de 4, 4 1½ y 5 céntimos palmo, pañuelos merino negros capuchas de 3, 3 y 1½, 4, 5 y 6 duros uno y sin capucha de 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 pesetas, merinos negros de 2 1½, 3, 3 1½ y 4 reales andaluzas de 7, 8, 9, 10 y hasta 15 pesetas una, granadinas negras para mantillas de 15 y 16 cuartos palmo velos para idem de 5, 6, 7, 8 y hasta 30 reales uno, cortes mantillas granadina listadas de 30, 35, 40, 50 y 60 reales mantilla, Tartanes de abrigos de 2 1½, 3, 3 1½, 4 y 5 reales palmo, chales de lana grandes de 9 palmo á 3 pesetas, de 8¼ á 10 reales vellon, de 7¼ á 7 reales y de 6¼ á 5 reales, lanas para vestidos de 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 reales cana.

(Continuará.)

TEATRO.

FUNCION PARA HOY DOMINGO
24 DE OCTUBRE DE 1875,
TOMANDO PARTE LOS CELEBRES HERMANOS CONOCIDOS POR LOS
AEREOMANES.

PROGRAMA.

El drama en 3 actos y en verso titulado:

EL PRIMER GIRON.

Tomando parte la Sta. Villalonga, y los Sres. Serra, Traid, Fábregues, Herrera Neto y Marsal.

Acabado el drama se presentarán los hermanos Woalter á ejecutar los peligrosos y difíciles

CAMBIOS DE TRAPPECIOS.

Trabajo nunca visto y que tanto ha llamado la atencion en las principales capitales de Europa.

NOTA.—Las personas que deseen presenciar mejor el espectáculo y que se encuentren debajo la red, podrán pasar al escenario.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.